

Ref. Exptes. 50476-2011/27862-2014

VISTO:

Que por resolución decanal N°1116/2014 de fecha 21 de agosto de 2014 se designa el jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por el **Abogado Sergio Milton Raponi** titulado: "Los meta-niveles de la ética"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha expedido con fecha 05 de noviembre de 2014 dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (Resolución HCD Nro 380/2004);

El DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral del **Abogado Sergio Milton Raponi** titulado: "Los meta-niveles de la ética".

ARTICULO 2°: FIJAR el día jueves 12 de febrero de 2015 a las 10hs. En la Sala "Luly Horenstein" de Postgrado de esta Facultad como fecha y lugar para la defensa oral por parte del **Abogado Sergio Milton Raponi**, de su trabajo de Tesis Doctoral.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 09 FEB 2015
RESOLUCIÓN N° 0023


Dra. Cecilia Delagó
SECRETARIA DE POSTGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES